



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 1.

Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Líderes de implementación: SFP, TFJA y ASF

- 1. Generar mecanismos de cooperación para el intercambio de información en los ámbitos internacional, interinstitucional, con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, que clarifiquen las líneas de responsabilidad en la atención de denuncias.
- 2. Asegurar la comunicación, revisión e investigación de las denuncias.
- Elaborar protocolos de actuación homogéneos para la verificación y análisis de las declaraciones patrimoniales y de interés, así como para la investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- 4. Vincular las acciones de control interno a esquemas de gestión de riesgos de integridad específicos de los entes públicos.
- 5. Incluir la priorización de delitos como lavado de dinero, desvío de recursos públicos, delitos electorales asociados con hechos de corrupción, conflicto de interés, así como aquellas conductas más recurrentes a escala regional.
- Identificar las causas asociadas a las bajas tasas de recuperación y seguimiento de activos, y sanciones económicas, así como las posibles soluciones para su atención.
- Atender las actividades de personas expuestas políticamente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Federal para la prevención e identificación de recursos de procedencia ilícita, así como la información que determine la SHCP.
- 8. Incluir la fiscalización coordinada y proactiva del financiamiento y gasto de los recursos asignados a partidos políticos y campañas electorales, que permita la identificación de riesgos de corrupción.
- Asegurar la atención de las denuncias recibidas, sin menoscabo del medio por el que fueron recibidas, por las instancias correctas.
- 10. Fortalecer la incidencia de los Comités de Participación Ciudadana en este proceso.
- 11. Fomentar la aplicación de lo estipulado en las convenciones internacionales anticorrupción, con especial énfasis en las labores que pueden desarrollar estados y municipios.
- 12. Promover el apoyo a las autoridades municipales a fin de reducir las brechas de atención de denuncias.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 2.

Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Líderes de implementación: SFP, FECC y ASF

- 1. Establecer criterios obligatorios y estandarizados para el sector privado en materia de captación de información oportuna relacionada con beneficiarios finales, en concordancia con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales para los sectores público y privado.
- 2. Prever la extensión de requisitos para la identificación de beneficiarios finales en todas aquellas áreas o actividades con riesgos de corrupción.
- Garantizar que la información se registre y capture bajo estándares adecuados, precisos y oportunos, en concordancia con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales para el sector público.
- 4. Promover el trabajo coordinado, la publicación y el intercambio seguro de los datos personales e información relacionada con beneficiarios finales, a través de plataformas tecnológicas y registros abiertos entre el Comité Coordinador y diversas instituciones públicas como la Unidad de Inteligencia Financiera, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Federal de Competencia Económica, como mínimo.
- 5. Identificar las causas asociadas a las bajas tasas de recuperación y seguimiento de activos, y sanciones económicas, así como las posibles soluciones para su atención.
- 6. Incluir los delitos electorales asociados a hechos de corrupción en materia electoral.
- Incluir elementos relacionados con evasión fiscal, delitos contables y soborno en el sector privado a funcionarios públicos.
- 8. Fomentar el desarrollo de una estrategia para resarcir el daño de víctimas por hechos de corrupción, bajo un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 3.

Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional.

Líderes de implementación: SFP y FEEC (SESNA)

- 1. Privilegiar el uso de medios electrónicos y la correcta conectividad de los entes propietarios de datos con la Plataforma Digital Nacional.
- 2. Realizar verificaciones eficaces basadas en un enfoque de riesgos, y utilizando bases de datos integradas de otras instituciones públicas que produzcan o dispongan datos estratégicos para combatir la corrupción.
- 3. Requerir el uso de firma electrónica de los responsables de la validación de la información.
- 4. Considerar el desarrollo de medidas de apoyo para la incorporación de los municipios en los procesos de carga de información.
- 5. Recopilar información de forma sistemática y periódica, garantizando la protección de datos personales de los titulares, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y demás disposiciones que emita el SNT.
- 6. Implementar estándares comunes de datos abiertos para todos los datos recopilados.
- 7. Considerar la generación y aplicación de protocolos de desarrollo de inteligencia para la prevención e identificación de riesgos y hechos de corrupción.
- 8. Desarrollar criterios para la incorporación y utilización de información por parte de las entidades federativas y los municipios.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 4.

Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.

Líderes de implementación: INAI, SFP, TFJA, FECC, ASF, CJF y CPC

- 1. Promover la generación de medios y elementos mínimos para la presentación de denuncias.
- 2. Desarrollar catálogos y productos de sistematización de faltas, delitos y sanciones.
- 3. Generar mecanismos tendientes a la publicación de la versión pública de todas las sentencias y penas por parte del Poder Judicial y las unidades de control interno.
- 4. Producir información de desempeño de contralores, fiscales y jueces en las labores de investigación, substanciación, resolución y sanción.
- 5. Establecer criterios para la interpretación del derecho de acceso a la información y el tratamiento de las solicitudes de información referentes a hechos de corrupción a lo largo del país
- 6. Contar con estándares de mejora de la calidad de la información basados en hallazgos de las ciencias del comportamiento que permita a acceder e información necesaria que coadyuve al control de la corrupción.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 5.

Impulsar la mejora y
homologación a escala
nacional de protocolos y
procesos de presentación
de denuncias y alertas
por hechos de corrupción
por parte de ciudadanos,
contralores y testigos
sociales, e instituciones de
fiscalización y control interno
competentes.

Líderes de implementación: SFP, FECC, CJF y ASF

- 1. Contar con un diagnóstico previo de las tendencias de presentación de denuncias a escala nacional, y de las necesidades para transitar a un enfoque centrado en la denuncia electrónica.
- 2. Propiciar la estandarización de procesos y formatos para la presentación de denuncias.
- 3. Evaluar alternativas que permitan un seguimiento en tiempo real del avance de las denuncias por parte de los denunciantes.
- 4. Propiciar el involucramiento de los Comités de Participación Ciudadana en el rediseño de procesos.
- 5. Contemplar la creación de manuales de denunciantes y protocolos de atención especializados, con especial énfasis en las denuncias realizadas por servidores públicos.
- 6. Generar un modelo transparente de seguimiento a las denuncias de hechos de corrupción.

Prioridad 6.

Generar y ejecutar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

Líderes de implementación: SFP y FECC

- 1. Procurar que los procesos sean accesibles, sencillos de aplicar y confidenciales.
- 2. Asegurar la existencia de mecanismos de defensa legal, seguridad e integridad para denunciantes, testigos, peritos, víctimas, así como sus familiares, en caso de que se requiera; al igual que de su situación laboral.
- 3. Sensibilizary promover los derechos de los denunciantes.
- 4. Prestar especial atención a las denuncias realizadas por servidores públicos.
- 5. Valorar la inclusión de mecanismos de reconocimiento e incentivos positivos para la denuncia (distinciones, reconocimientos, etcétera).
- 6. Considerar medidas que disuadan potenciales represalias y aseguren la reparación del daño, y la inclusión de medidas especiales de protección a periodistas y personas que investigan casos de corrupción, así como a personas en situación de vulnerabilidad.
- 7. Contar con mecanismos de evaluación de su funcionamiento.
- 8. Procurar la existencia de mecanismos que garanticen la posibilidad de realizar denuncias anónimas en materia de corrupción"



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 7.

Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

Líderes de implementación: FECC y CJF

- 1. Asegurar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las fiscalías anticorrupción.
- 2. Diseñar mecanismos específicos de coordinación y colaboración entre las fiscalías estatales y la fiscalía federal en materia de hechos anticorrupción, en particular para clarificar las competencias y las hipótesis de atracción.
- 3. Desarrollar los criterios para priorizar la atención de los delitos por hechos de corrupción que incluyan umbrales por montos, por impacto social o por incidir en el desmantelamiento de redes de corrupción.
- 4. Generar los estándares que deben cumplir las denuncias que se presenten ante las fiscalías anticorrupción para incrementar las posibilidades de éxito en los procesos penales.
- 5. Desarrollar la estrategia para desarrollar capacidades de investigación en materia de delitos de corrupción.
- 6. Promover el uso de mecanismos de cooperación e intercambio seguro de datos personales e información en el ámbito internacional e interinstitucional.
- 7. Diseñar un plan de persecución penal.

Prioridad 8.

Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes. (continúa siguiente página)

- 1. Identificar aspectos susceptibles de mejora en los procesos de las instituciones.
- 2. Desarrollar perfiles de puesto de acuerdo con las atribuciones conferidas y las necesidades institucionales de personal.
- 3. Fomentar la certificación y la especialización en la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- 4. Evaluar el grado de autonomía de las instituciones que integran los Comités Coordinadores de todo el país.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 8.

Generar evidencia e
insumos técnicos sobre el
funcionamiento, capacidades
y desempeño de las
instancias encargadas de
la detección, investigación,
sustanciación, determinación,
resolución y sanción de faltas
administrativas y delitos
por hechos de corrupción,
que produzca inteligencia
administrativa y mejore los
procesos correspondientes.

Líderes de implementación: SFP, TFJA, FECC, ASF, CJF y CPC (SESNA)

- 5. Generar recomendaciones para fortalecer las capacidades y desempeño potencial de las instituciones.
- 6. Generar información comparable a nivel federal y entre entidades federativas, con base en variables e indicadores homologados.
- 7. Permitir la desagregación de los procesos que informen sobre aspectos susceptibles de mejora.
- 8. Identificar los elementos clave de mejora de los procesos, en particular aquellos relacionados con la vinculación de procesos de instituciones distintas.
- 9. Producir y difundir periódicamente datos estadísticos e información sobre denuncias de corrupción que reciben los distintos organismos de control y supervisión, el poder judicial, y otros entes estatales de prevención e investigación de la corrupción.

Prioridad 9.

Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.

Líderes de implementación: FECC y CPC

- 1. Formar agentes de investigación y fiscales especializados con capacidad de generar investigaciones criminales e integrar expedientes robustos para la persecución de los delitos por hechos de corrupción de alto impacto y la recuperación de activos.
- 2. Promover la generación de capacidades en los procesos de investigación, integración y formación de expedientes y el desahogo de juicios en materia de corrupción.
- 3. Crear unidades de investigación y litigación especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción.
- 4. Crear un cuerpo de peritos especializados en materia de delitos por hechos de corrupción.
- 5. Desarrollar un programa de capacitación a los servidores públicos de las secretarías de la función pública y de fiscalización en la integración de expedientes penales.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 10.

Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Líderes de implementación: INAI, SFP, TFJA, FECC, ASF, CJF y CPC

- 1. Generar espacios para el análisis de temas clave relacionados con la autonomía, presupuesto y capacidades de las fiscalías.
- 2. Promover la generación y difusión de información relacionada con el perfil, nombramiento, activos, intereses y redes de los agentes públicos que conforman las unidades de las fiscalías encargadas del combate de la corrupción.
- 3. Promover la generación y difusión de información relacionada con los antecedentes profesionales y el récord de participaciones de los agentes públicos en casos controversiales.
- 4. Promover la creación de mecanismos de ejecución de sentencias y monitoreo de cumplimiento.



Eje 2.Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 11.

Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

Líderes de implementación: SFP, ASF y CJF

- 1. Promover la creación y fortalecimiento de comités de ética y de prevención de conflictos de interés en todos los entes públicos del país, garantizando su plena especialización y la suficiencia de recursos para el desarrollo de sus funciones.
- Establecer procedimientos homogéneos para la capacitación de servidores públicos en materia de integridad pública y prevención de conflictos de interés.
- 3. Fijar normas de conducta que prioricen los riesgos asociados a la corrupción en los procesos institucionales y que promuevan el interés público y la cultura de la transparencia.
- 4. Promover el uso de herramientas derivadas de las ciencias de la conducta en el desarrollo de instrumentos de promoción de la integridad y conflicto de interés.



Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 12.

Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Líderes de implementación: SFP, ASF y CJF

- 1. Establecer criterios precisos de monitoreo y evaluación transparentes de las políticas de desarrollo de capacidades.
- 2. Formalizar un ciclo preciso de planeación y desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno.
- 3. Fomentar la certificación de servidores públicos en procedimientos normativos y operativos para la detección, investigación y substanciación de faltas administrativas; así como en las dependencias encargadas de detectar, investigar y sancionar hechos de corrupción.
- 4. Desarrollar conocimientos para los servidores públicos involucrados en procesos de adquisiciones y compras públicas sobre el marco normativo relacionado.
- 5. Impulsar la certificación de servidores públicos en procedimientos normativos y operativos relacionados con la elaboración de denuncias por presuntos delitos de corrupción.
- 6. Generar capacidades para la gestión de riesgos, detección de áreas de atención prioritaria, espacios de mejora de la gestión, y herramientas de prevención y detección de redes de corrupción.
- 7. Generar herramientas estadísticas y el uso de datos para detectar prácticas colusorias, conflictos de interés, entre otras conductas.



Eje 2.Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 13.

Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Líderes de implementación: SFP, ASF y CJF

- 1. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos adscritos a las áreas de recursos humanos.
- 2. Establecer necesidades de recursos humanos con base en diagnósticos sobre funciones, atribuciones y programas de trabajo de los entes públicos, con un enfoque de mediano plazo.
- 3. Generar perfiles que definan técnicamente las calificaciones profesionales requeridas para todos los puestos de la administración pública.
- 4. Elaborar, actualizar constantemente y publicar manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas de los entes públicos, alineados a su estructura real.
- 5. Divulgar información en datos abiertos sobre procesos administrativos de los entes públicos relacionados con las políticas de recursos humanos.



Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 14.

Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Líderes de implementación: SFP, ASF y CJF

- 1. Asegurar la alineación de los perfiles con las políticas de recursos humanos de los entes públicos.
- 2. Aplicar criterios homologados y transparentes de los procesos de reclutamiento, selección, desarrollo y remoción a partir de concursos públicos abiertos.
- 3. Incorporar información sobre sanciones impuestas a servidores públicos a escala nacional en los procesos de reclutamiento en la estructura de la PDN.
- 4. Fomentar la profesionalización de funcionarios públicos encargados del control interno, mediante un esquema de reclutamiento y selección técnicamente definido y transparente.
- 5. Disuadir el uso de criterios de excepción para la contratación temporal de funcionarios fuera del esquema de carrera.
- 6. Promover la evaluación del desempeño de servidores públicos, vinculada con atribuciones y procesos propios del mandato otorgado.
- 7. Fomentar el desarrollo profesional de los cuerpos administrativos, de acuerdo con planes de capacitación, alineados a las funciones y objetivos de cada institución, así como a las atribuciones y procesos de cada puesto.
- 8. Generar un plan de incorporación del personal sindicalizado a programas de capacitación y profesionalización.
- 9. Establecer vínculos formales con universidades e instituciones de educación superior para el acompañamiento de los procesos de reclutamiento y selección de funcionarios públicos; así como en la generación de instrumentos de capacitación.
- 10. Impulsar la creación de comités de integridad que revisen nombramientos y asignaciones de puestos.
- 11. Implementar un buzón de denuncias exclusivo para probables casos de nepotismo.
- 12. Considerar, de ser posible, de forma preferente para ocupar puestos, cargos o comisiones, a personas con discapacidad y a jefas de familia.
- 13. Realizar concursos exclusivos dirigidos a mujeres, a efecto de ocupar diversos puestos, cargos o comisiones.



Eje 2.Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 15.

Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Líderes de implementación: CPC y SESNA

- 1. Vincular los elementos del modelo a las atribuciones y procesos propios del mandato otorgado a cada institución.
- 2. Implementar indicadores que permitan conocer los resultados institucionales de los integrantes de los comités coordinadores que estén orientados a la evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales asociados con el control de la corrupción.
- 3. Garantizar la comparabilidad de información e indicadores entre entidades federativas y municipios.
- Generar espacios para el acompañamiento y seguimiento permanente de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.
- 5. Definir esquemas para la identificación y trazabilidad del gasto ejercido por los integrantes de todos los comités coordinadores del país en materia de combate a la corrupción, en alineación a lo establecido en la PNA.

Prioridad 16.

Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones públicoprivadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales. (continúa siguiente página)

- 1. Garantizar el uso de la información para la mejora de procesos al interior de los entes públicos.
- 2. Integrar y publicar información en datos abiertos con base en lo establecido en la guía de datos abiertos anticorrupción del International Open Data Charter.
- 3. Promover la publicación proactiva de información focalizada, al menos en aquellos sujetos obligados que producen información relacionada con corrupción, adquisiciones, obra pública y resultados de evaluaciones y auditorias.
- 4. Homologar las estructuras, campos e identificadores de bases de datos sobre programas presupuestarios y sociales.
- 5. Publicar la información relacionada con políticas de gestión de recursos humanos y de profesionalización, el funcionamiento y resultados de los fideicomisos públicos, informes de auditoría, observaciones y comentarios realizados por contralorías, testigos sociales, órganos de fiscalización, secretarías de finanzas y demás



Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 16.

Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones públicoprivadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

Líderes de implementación: INAI, SFP, ASF y CPC

- instituciones relacionadas con ciclo de asignación y ejecución del gasto en lenguaje ciudadano y en formatos de datos abiertos.
- 6. Transparentar los manuales de procedimientos que permitan justificar asignaciones y adecuaciones presupuestarias, así como información contable-presupuestal oportuna, pertinente y de calidad, alineada con lo establecido en la LGCG.
- 7. Impulsar herramientas para lograr la trazabilidad completa y armónica de recursos públicos relacionados con el sector desarrollo social, en la planeación, implementación, control y evaluación de los programas.
- 8. Generar, publicar y difundir información relacionada con la evaluación de desempeño y la gestión de riesgos de corrupción.
- 9. Reducir las brechas y asimetrías de información; así como facilitar la exigibilidad de derechos por parte de la población.
- 10. Vincular los criterios de información pública con un modelo integral de gestión documental, con criterios técnicos para la gestión de archivos gubernamentales, aplicable en todos los entes públicos del país.
- 11. Fomentar la utilización y generar esquemas de intercambio de información pública con organizaciones de la sociedad civil, universidades y el sector empresarial.
- 12. Emprender estrategias para la aplicación de estos principios a nivel estatal y municipal.
- 13. Incluir en los criterios comunes de evaluación y seguimiento del cumplimiento de obligaciones de transparencia las áreas de riesgo y de vulnerabilidad en la gestión gubernamental identificadas por la fiscalización.
- 14. Desarrollar catálogos de información que prioricen la carga de información en el SIPOT con un enfoque de rendición de cuentas.



Eje 2.Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 17.

Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

Líderes de implementación: SFP y ASF

- Capacitar y profesionalizar a los funcionarios de las entidades federativas y los municipios de las áreas encargadas de la contabilidad.
- 2. Implementar un sistema integrado de contabilidad gubernamental de todos los entes públicos del país, articulado en torno a la tecnología de cadena de bloques (blockchain).
- 3. Validar la calidad, pertinencia y oportunidad de la información.
- 4. Publicar la información derivada de los resultados de las medidas austeridad y disciplina financiera, así como el uso de los recursos derivados de dichas medidas.

Prioridad 18.

Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, encolaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

Líderes de implementación: INAI, SFP, ASF y CJF

- Socializar el diseño y resultados del modelo integral de gestión documental a aplicar en concordancia con la Ley General de Archivos, con énfasis en la disponibilidad de información en formato de datos abiertos.
- 2. Fortalecer el mantenimiento y herramientas relacionadas con los archivos electrónicos y su uso por parte de la población.
- 3. Formalizar esquemas de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y la academia para potenciar el uso de los archivos de los entes públicos.
- 4. Coadyuvar en la generación de la Política Nacional en materia de Gestión Documental y organización de Archivos.



Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 19.

Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Líderes de implementación: SFP y ASF

- 1. Implementar medidas para el fortalecimiento de capacidades y la certificación de funcionarios involucrados en los procesos de control interno, auditoría y fiscalización.
- Adoptar a escala nacional estándares profesionales de control interno, auditoría y fiscalización, así como de mejores prácticas internacionales propuestas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- 3. Especificar requisitos sobre los modos de justificación de las afectaciones y adecuaciones presupuestales realizadas a los programas, y solicitadas por las unidades administrativas.
- 4. Determinar estándares para la elaboración de diagnósticos de necesidades, así como objetivos de política, criterios de asignación y registro de uso de recursos para el Ramo 23 y otros que no cuenten con reglas precisas de asignación y ejercicio.
- 5. Desarrollar esquemas de inteligencia institucional mediante la sistematización y el análisis de expedientes de auditoría y control interno.
- 6. Garantizar el uso de información y herramientas estadísticas para la realización de investigaciones con enfoques preventivos y de riesgos de corrupción.
- 7. Desarrollar de programas de auditoría basados en la gestión de riesgos.
- 8. Coordinar los procesos de control interno, auditoría y fiscalización en los ámbitos estatal y municipal, que evite duplicidades y omisiones con respecto a la Auditoría Superior de la Federación y los entes encargados de dichos procesos.
- 9. Impulsar medidas para disminuir el uso de efectivo por parte de los entes públicos, en especial en los ámbitos estatal y municipal.
- 10. Fortalecer los procedimientos para la transparencia de información contable y de resultados de los fideicomisos públicos, así como las medidas tomadas en materia de control interno, bajo el principio de máxima publicidad.
- 11. Garantizar el flujo seguro de datos personales.



Eje 2.Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 20.

Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Líderes de implementación: SFP, ASF, CPC (SESNA)

- Generar sistemas de alerta predictivos sobre riesgos de corrupción en adquisiciones públicas y sistemas de monitoreo e identificación de riesgos en procesos instituciones relacionados con presupuesto, gasto y política social.
- 2. Establecer mecanismos para la generación de análisis de datos y visualizaciones orientadas a autoridades, instancias de investigación y la ciudadanía.
- 3. Impulsar dichas metodologías desde una perspectiva de protección de datos personales por diseño, cuando resulte aplicable.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 21.

Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Líderes de implementación: SFP y CPC

- 1. Definir protocolos de actuación nacionales vinculados a la reducción de riesgos en los puntos de contacto más susceptibles a hechos de corrupción (seguridad pública, programas sociales, servicios de salud, trámites y servicios, entre otros).
- 2. Desarrollar mecanismos para la protección de los derechos humanos en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos; así como en el acceso a la justicia.
- 3. Homologar, optimizar, simplificar y automatizar los procesos relacionados con el acceso, trámite y entrega de servicios y programas públicos.
- 4. Evaluar, implementar y monitorear controles de riesgos de corrupción en adquisiciones.
- 5. Optimizar y desarrollar mecanismos que simplifiquen y transparenten los trámites de fe pública, acorde con los lineamientos del SNT y el registro federal de trámites y servicios.

Prioridad 22.

Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Líderes de implementación: SFP y CPC (SESNA)

- 1. Permitir la evaluación de actividades de contacto directo en la realización de trámites y solicitudes de servicios públicos.
- 2. Evaluar la entrega oportuna y efectiva de trámites y servicios a la población en situación de vulnerabilidad.
- 3. Vincular estas evaluaciones con los indicadores de desempeño de los entes públicos.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 23.

Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.

Líderes de implementación: SFP y CPC

- 1. Definir criterios para la evaluación objetiva de procedimientos vinculados a trámites y servicios.
- 2. Utilizar inteligencia de datos para la identificación de riesgos de corrupción en dichos espacios.
- 3. Promover mecanismos de transparencia proactiva e información en tiempo real de los resultados de las evaluaciones.
- 4. Contar con un énfasis en trámites y servicios de alto impacto a la población.
- 5. Priorizar aquellos trámites y servicios universales.
- 6. Alinearse a los lineamientos emitidos en la materia por parte del Sistema Nacional de Transparencia.
- 7. Fomentar, en lo posible, la automatización de procesos.
- 8. Estandarización y homologación de fuentes de acceso público, relacionadas con la difusión de trámites.

Prioridad 24.

Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente. [continúa siguiente página]

- 1. Promover la integración de criterios homologados que permitan el registro armónico de los programas sociales a cargo de los entes públicos del país.
- 2. Incluir información sobre la justificación, los objetivos y el impacto que deberá generar el programa social, así como las características básicas de la población potencial y atendida.
- Utilizar inteligencia de datos y mecanismos de transparencia proactiva a fin de publicar información necesaria para la rendición de cuentas y la mejora continua, de conformidad con las legislaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Asegurar su acceso y difusión a la población en general, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 24.

Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente.

Líderes de implementación: SFP, INAI y CPC

- 5. Asegurar la identificación de beneficiarios en distintas dimensiones (ubicación, nivel de ingreso, edad, sexo, etcétera) que permita evaluar la focalización de los programas y el análisis de impacto potencial.
- 6. Garantizar el adecuado tratamiento de datos personales y sensibles de los beneficiarios.
- 7. Ser elaborado y coordinado por una instancia autónoma a los ejecutores de los programas sociales.
- 8. Habilitar herramientas de inteligencia de datos para la identificación de duplicidades, incongruencias y áreas de mejora.

Prioridad 25.

Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Líderes de implementación: SFP, ASF, CJF y CPC

- 1. Adoptar programas de integridad para sus respectivas empresas.
- 2. Facilitar la comunicación con el gobierno en temas relacionados con el control de la corrupción, en áreas de interés para la iniciativa privada.
- 3. Promover la mejora de trámites y servicios para el sector empresarial.
- 4. Propiciar el desarrollo de mecanismos como juicios estratégicos o demandas colectivas, relacionadas a hechos de corrupción.
- 5. Promover el desarrollo de medidas para la atención de denuncias y la reparación de daños ante violaciones a los derechos humanos.
- 6. Facilitar el intercambio de experiencias anticorrupción en el sector privado.
- 7. Proponer metodologías para la identificación y gestión de riesgos en el sector privado.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 26.

Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.

Líderes de implementación: SFP y CPC

- 1. Adoptar programas de integridad para sus respectivas empresas.
- 2. Facilitar la comunicación con el gobierno en temas relacionados con el control de la corrupción, en áreas de interés para la iniciativa privada.
- 3. Promover la mejora de trámites y servicios para el sector empresarial.
- 4. Propiciar el desarrollo de mecanismos como juicios estratégicos o demandas colectivas, relacionadas a hechos de corrupción.
- 5. Promover el desarrollo de medidas para la atención de denuncias y la reparación de daños ante violaciones a los derechos humanos.
- 6. Facilitar el intercambio de experiencias anticorrupción en el sector privado.
- 7. Proponer metodologías para la identificación y gestión de riesgos en el sector privado.

Prioridad 27.

Impulsar la creación y
homologación de principios
normativos en materia de
cabildeo y conflicto de interés
dirigidos a la prevención
y sanción de hechos de
corrupción.
(continúa siguiente página)

- 1. Garantizar la participación en las decisiones públicas de los diferentes grupos de interés, promoviendo esquemas de acción afirmativa hacia grupos minoritarios.
- 2. Definir el concepto de cabildeo, así como reglas claras para su práctica.
- 3. Definir con precisión el conflicto de interés, así como las situaciones en las cuales se puede caer en dicho escenario.
- 4. Promover la creación de un registro nacional de cabilderos.
- 5. Contener códigos de ética y conducta, así como sanciones claras ante su incumplimiento.
- 6. Contemplar limitaciones profesionales de cargos públicos y políticas post-empleo.
- 7. Desarrollar mecanismos proactivos y obligatorios de publicación de información sobre actividades profesionales, económicas, antecedentes laborales, entre otras, de los servidores públicos.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 27.

Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.

Líderes de implementación: ASF, SFP y CPC

- 8. Contemplar la generación y difusión de datos abiertos, oportunos e interoperables sobre grupos que practican cabildeo, así como registros de reuniones, entre otros campos de información.
- 9. Promover el apoyo, asesoramiento y capacitación de funcionarios públicos en materia de conflicto de interés.
- 10. Fomentar la identificación y adopción de mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Prioridad 28.

Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones públicoprivadas, en colaboración con el SNT.(continúa siguiente página)

- 1. Asegurar la generación, estandarización, interoperabilidad y publicación de información relacionada con las distintas fases de proyectos de infraestructura, obra pública y la operación de asociaciones público-privadas, así como en el caso en el que existan modificaciones.
- 2. Producir información de evaluación de desempeño de proyectos de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.
- 3. Utilizar información derivada de obligaciones de transparencia
- 4. Articular estrategias de gobierno abierto que posibiliten la participación y mecanismos de vigilancia ciudadana en temas de proyectos de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.
- 5. Establecer la obligatoriedad de generar y publicar diagnósticos de infraestructura en los distintos ámbitos de gobierno para la realización de obra pública y en su caso, la pertinencia o necesidad de un esquema de asociación público-privada.
- 6. Favorecer la creación de comités técnicos independientes que evalúen la pertinencia de inversiones y obras en proyectos de asociaciones público-privadas.
- 7. Garantizar la implementación del sistema institucional de archivos de todas las instituciones que desarrollan obra pública.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 28.

Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT.

Líderes de implementación: INAI, SFP, ASF y CPC

 Desarrollar estrategias diferenciadas para públicos específicos, que procuren los medios

apropiados a sus posibilidades para ejercer y

aprovechar el derecho de acceso a la información

pública generada en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

9. Impulsar la ampliación de la participación y vinculación de la población y las organizaciones de la sociedad civil en procesos de toma de decisión en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

Prioridad 29.

Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.

Líderes de implementación: INAI, SFP, ASF, CJF y CPC (SESNA)

- 1. Asegurar procesos de adquisiciones en los que sólo participen proveedores y contratistas registrados en el padrón.
- 2. Interoperar con otros sistemas de información para la identificación de beneficiarios finales, empresas o proveedores sancionados, o empresas que no han cumplido con sus obligaciones fiscales.
- 3. Adoptar y utilizar tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial y el análisis predictivo para la identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas.
- 4. Promover el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos estatal y municipal para su adecuada adopción.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 30.

Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, ymejoren su transparencia y fiscalización.

Líderes de implementación: SFP, ASF, INAI y CPC

- 1. Generar lineamientos para la adopción sistemática del estándar en los entes públicos de los tres ámbitos de gobierno.
- 2. Capacitar a los funcionarios de los entes públicos sobre la adopción e implementación del estándar.
- Desarrollar medidas necesarias para la vinculación de la información con la Plataforma Digital Nacional.
- 4. Fomentar la obligatoriedad de realizar planes anuales de adquisiciones, obra e inversión pública.
- Promover la exigibilidad y publicidad de declaraciones de integridad de las empresas licitantes.
- Fortalecer la competencia e incentivar la participación en los procesos de adquisición, evitando barreras de entrada.
- 7. Privilegiar el uso de plataformas electrónicas en todas las etapas del ciclo de adquisiciones.
- 8. Garantizar la participación de mecanismos de vigilancia social en todas las etapas de la adquisición.
- 9. Establecer procesos para la gradual adopción en estados y municipios del país.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 31.

Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Líderes de implementación: SFP, INAI y CPC

- 1. Definir brechas y estrategias de involucramiento social en el combate a la corrupción, a partir de los mecanismos de participación existentes.
- 2. Identificar y desarrollar un banco de buenas prácticas de participación ciudadana, en materia de control de la corrupción.
- Articular esquemas de intercambio de información y experiencias sobre mecanismos de participación ciudadana, en especial en el ámbito estatal y municipal.
- 4. Establecer esquemas de evaluación y seguimiento de los mecanismos de participación, y su contribución en el involucramiento social en el combate a la corrupción.
- 5. Generar mecanismos de participación para grupos en situación de vulnerabilidad.
- 6. Diseñar esquemas de aprendizaje colaborativo como parte del involucramiento en los mecanismos de participación.
- 7. Desarrollar iniciativas de fortalecimiento de contralorías sociales y testigos sociales en el control de la corrupción.
- 8. Articular mecanismos orientados a la vigilancia social de las decisiones de gobierno.
- 9. Garantizar el debido tratamiento y transferencia de datos personales.
- 10. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de contralorías y testigos sociales.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 32.

Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.

Líderes de implementación: SFP, INAI y CPC

- 1. Desarrollar una estrategia de identificación, procesamiento, sistematización y publicación de información pública proactiva relacionada con los costos de la corrupción, los canales y procedimientos para la presentación de denuncias, y las acciones realizadas por el gobierno para controlar la corrupción.
- 2. Detonar procesos de participación ciudadana que faciliten la identificación de información pública adicional, susceptible de ser incorporada en la política de transparencia proactiva, así como sobre los medios para su publicación y divulgación.
- 3. Articular estrategias de gobierno abierto que privilegien la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, jóvenes y organizaciones sociales orientadas a la contraloría social y el combate a la corrupción.
- 4. Desarrollar esquemas de aprendizaje sobre la incidencia de la sociedad civil en el combate a la corrupción.

Prioridad 33.

Crear un catálogo nacional de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

Líderes de implementación: SFP y

- 1. Desarrollar metodologías y herramientas compartidas que faciliten la participación ciudadana por medios digitales, y consideren la protección de datos personales de los titulares.
- 2. Llevar a cabo mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil para identificar necesidades de información y evidencia, que pueda ser empleada para el desarrollo de propuestas a través de los mecanismos digitales de participación.
- 3. Fomentar que los entes públicos desarrolles ejercicios de participación ciudadana en línea, orientados a resolver retos institucionales en materia de control de la corrupción.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 34.

Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Líderes de implementación: SFP y CPC (SESNA)

- 1. Desarrollar metodologías y herramientas compartidas que faciliten la participación ciudadana por medios digitales, y consideren la protección de datos personales de los titulares.
- 2. Llevar a cabo mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil para identificar necesidades de información y evidencia, que pueda ser empleada para el desarrollo de propuestas a través de los mecanismos digitales de participación.
- 3. Fomentar que los entes públicos desarrolles ejercicios de participación ciudadana en línea, orientados a resolver retos institucionales en materia de control de la corrupción.

Prioridad 35.

Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Líderes de implementación: CPC y SFP

- Fomentar el desarrollo de redes de trabajo entre
 Realizar campañas de concientización sobre la adopción de políticas de integridad y programas anticorrupción en los sectores social y empresarial.
- 2. Promover cambios comportamentales en los ámbitos social y empresarial.
- Diseñar esquemas de pedagogía pública, con el uso de las tecnologías de la información, para la promoción de la adopción de prácticas anticorrupción en los sectores social y empresarial.
- 4. Promover el uso y aprovechamiento de evidencia en materia de combate a la corrupción, por parte de periodistas de investigación y datos.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 36.

Articular esquemas
de colaboración con
cámaras empresariales y
organismos internacionales
que fomenten el desarrollo
y adopción de políticas
de cumplimiento y
programas anticorrupción;
así como la generación y
aprovechamiento de datos
abiertos en la materia en el
sector privado, en especial
las MiPyMES.

Líderes de implementación: SFP y CPC

- 1. Fomentar el desarrollo de redes de trabajo entre colegios profesionales, organizaciones filantrópicas y cámaras empresariales que promuevan y sensibilicen en materia de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en los sectores empresarial y social.
- 2. Desarrollar estándares para la capacitación (presencial y en línea) a empresarios sobre los elementos mínimos que deben contener las políticas de cumplimiento y los programas anticorrupción
- 3. Desarrollar incentivos positivos (distintivos, reconocimientos, etc.) que promuevan la adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en los sectores empresarial y social.
- 4. Incentivar el desarrollo de bancos de buenas prácticas de autorregulación en materia anticorrupción en los sectores empresarial y social.
- 5. Fomentar el desarrollo de un banco de datos nacional relacionado con la adopción y los resultados de las políticas de cumplimiento y los programas anticorrupción en el sector privado.
- 6. Promover el desarrollo de estrategias para transparentar información sobre beneficiarios reales y finales en grandes empresas.
- 7. Promover la transparencia de los registros contables de grandes empresas.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 37.

Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

Líderes de implementación: SFP y CPC

- 1. Generar un banco de información sobre fuentes de financiamiento públicas y privadas de organismos internacionales y otras instancias de apoyo, relacionadas con el desarrollo proyectos sociales para el control de la corrupción.
- 2. Promover la construcción de redes de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil, y donantes nacionales internacionales relacionados en la materia anticorrupción.
- 3. Propiciar esquemas de intercambio de información y experiencias entre organizaciones de la sociedad civil para el acceso a financiamiento en materia de combate a la corrupción.
- 4. Fortalecer las estrategias gubernamentales de fomento al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, orientadas a la creación de redes y comunidades de práctica temáticas a nivel local, la promoción de esquemas innovadores de financiamiento público a organizaciones de la sociedad civil, así como la divulgación de información amplia sobre convocatorias y recursos disponibles.

Prioridad 38.

Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a un modelo de estado abierto.

Líderes de implementación: ASF, INAI y CPC

- 1. Establecer acuerdos de coordinación y colaboración con los Poderes Legislativos, a fin de impulsar una agenda compartida de parlamento abierto, con base en los principios establecidos por la Alianza para el Parlamento Abierto, así como las aportaciones que hagan los integrantes del SNT.
- 2. Fomentar entre los legislativos la adopción y aplicación de principios de apertura en procesos de designación, así como iniciativas de ley de interés de la población.
- 3. Articular espacios de diálogo con la sociedad civil, a fin de definir una agenda de colaboración en la redacción de proyectos legislativos.



Prioridades

Acciones sugeridas:

Prioridad 39.

Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Líderes de implementación:INAI, SFP, TFJA, FECC, ASF, CJF y CPC

- 1. Desarrollar metodologías para el desarrollo de evaluaciones previas y la identificación de evidencia sobre los impactos potenciales de las campañas de comunicación.
- 2. Desarrollar metodologías que permitan mejorar los esquemas de focalización y difusión de la información a audiencias estratégicas.
- 3. Elaborar guías y manuales para el desarrollo de campañas de comunicación para el combate a la corrupción.
- 4. Construir un banco de buenas prácticas de campañas de comunicación, en donde sea posible identificar los impactos de estas.
- 5. 5Fomentar la adopción de los principios de Transparencia en Publicidad Oficial del INAI para el desarrollo de campañas de comunicación anticorrupción.

Prioridad 40.

Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

Líderes de implementación: SFP y CPC

- Colaborar con el Sistema Educativo Promover el fortalecimiento, mejora y adecuación de planes y programas de estudio en las materias de formación cívica y ética que propicien el desarrollo de capacidades prácticas en materia de integridad.
- 2. Impulsar la formación del cuerpo docente que asegure la correcta impartición de los programas de estudios en la materia.
- 3. Generar contenidos, materiales y herramientas que promuevan el desarrollo de capacidades prácticas con respecto a la anticorrupción y la integridad.